

924

LA PLATA, 28 JUN 2010

VISTO el expediente N° 2320-2486/09 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación en el cargo de Directora de Inversión Pública de la Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, de Rocío Soledad GIACCONE, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2628/09 se designó a la agente GIACCONE como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, a partir del día 13 de mayo de 2009;

Que Rocío Soledad GIACCONE, ha sido propuesta como Directora de Inversión Pública de la Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera;

Que lo solicitado se funda en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar a partir del día 1º de diciembre de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, la designación como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, de Rocío Soledad GIACCONE (DNI N° 28.627.055 Clase 1981).

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del día 1º de diciembre de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera, en el cargo de Directora de Inversión Pública, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Rocío Soledad GIACCONE (DNI N° 28.627.055 Clase 1981).

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 924


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires